

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

119

Fecha de Aprobación

05/11/2018

ROL S.I.I

145-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N° 7088 BE de fecha 22 de Junio del 2018.**
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7088 BE de fecha 22 de Junio del 2018.**
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) La exención de pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
- F) El Giro de ingreso Municipal N°**1748926** de fecha 22 de Junio del 2018 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

Kennedy

N° **747**

Lote N°

manzana

localidad o loteo

Los Copahues

sector

Urbano

(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Fresia Pizarro Díaz	7.507.145-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-	-

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
Martin Gonzalez Galvez	14.358.955-2
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
Se acoge al Título 5 Cap. 6 de la O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	128,39	34,32	162,71
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	128,39	34,32	162,71
TOTAL	128,39	34,32	162,71
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	464,00	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
TOTAL PRESUPUESTO				E-4	34,32
DERECHOS MUNICIPALES					\$ 3.151.228
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				1,5%	\$ 47.268
G.I.M. N° 1748926	FECHA: 22/06/2018	(-)			\$ 14.597
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				☐ SI ☒ NO	
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 32.671
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1807397	FECHA	05/11/2018	
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898 , se emplaza en calle Kennedy N°747, Rol : 145-3 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 464,00 m2.

2.- La propiedad cuenta con Recepción Final de Obras N° 17 /2001 por una superficie de 128,39 m2, lo que sumado a la presente Regularización por 34,32 m2 alcanzan una superficie total edificada de 162,71 m2.

3. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.


LEONARDO LOBOS MUÑOZ
 ARQUITECTO D.O.M
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 GIG/LLM/llm


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES